

CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

Calle Yí N° 1635 - Teléf.: 9 58 70

Montevideo, Marzo 11 de 1969.

Sr. Encargado de la Sección Gremiales de

El próximo lunes 24, vence el plazo que la COPRIN se ha dado para fijar en definitiva su política salarial y se espera que las deliberaciones se inicien el próximo jueves 20. En esa oportunidad el delegado de la CNT, compañero Antonio Tamayo, defenderá la posición de esta Central sobre aumentos de acuerdo al costo de la vida y recuperación del valor adquisitivo de los salarios.-

Con este motivo y para respaldar la actitud del representante obrero, se llevará a cabo ese día, jueves 20, una gran concentración de trabajadores que apoyará los siguientes postulados:

- 1º) Abatir sustancialmente el costo del dinero, mediante un respeto estricto a los intereses locales. Intervenir de inmediato todas las sociedades financieras para proceder a su liquidación según lo dispone la ley de 1965.-
- 2º) garantizar un nivel de precios que estimulen la producción agropecuaria, y al mismo tiempo, asegurar la disponibilidad de tierras para trabajar, respetando los límites de fecundidad de la tierra fijados en el Reglamento Artiguista de 1815.-  
Impedir toda elevación de arrendamientos como punto de partida para la contención de los precios en el sector agropecuario.-
- 3º) Plena utilización de la capacidad productiva de todos los establecimientos industriales, particularmente de los afectados a las industrias de exportación. Intervención para ese mismo fin de las Empresas que no garanticen a su personal 160 horas mensuales de trabajo.-
- 4º) Recursos suficientes para que la enseñanza primaria, secundaria, técnica y universitaria, mantengan su plena actividad y contribuyan de esa manera al perfeccionamiento técnico, industrial y agropecuario y al desarrollo de la producción del país.-
- 5º) Declarar la moratoria y proceder a la conversión de las deudas externas de corto plazo de todos los Organismos Oficiales del país, transformándolas en deuda consolidada a 30 años.-
- 6º) Nombramiento de una Comisión integrada por todos los sectores interesados, para que se realice un estudio con vistas a una efectiva coordinación, nacionalización, extensión y perfeccionamiento de los servicios de seguridad social.-
- 7º) Establecimiento de la pena de cárcel para los delincuentes económicos, que defraudan aportos obreros a los institutos de seguridad social, que especulan con dividendos o que acaparan artículos de primera necesidad.-
- 8º) Proceder al ajuste de los salarios en todo el país, en los términos que prevé el petitorio presentado por la delegación de la CNT, el día 6 de Febrero.-
- 9º) Restablecimiento de la plena vigencia de los derechos sindicales y las libertades públicas, con vistas a facilitar un clima de plena participación popular en la aplicación de estas medidas urgentes de solución a la crisis.-

COMISION DE PRENSA Y PROPAGANDA DE LA CNT

